



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CONSEJO ASESOR DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN 04-2021

Celebrada el viernes 19 de noviembre de 2021, a las nueve horas
de manera virtual por medio de la aplicación Zoom
Aprobada en la sesión 05-2021 del miércoles 15 de diciembre de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULOS | PÁGINA |
|---------------------------------------|--------|
| 1. Aspectos de la Circular R-69-2021. | 2 |

Acta de la sesión ordinaria número cero cuatro dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Letras a las nueve horas del viernes 19 de noviembre de 2021, de manera virtual por medio de la aplicación Zoom.

Asisten a esta sesión:

M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Dr. Mauricio Molina Delgado, Director, Escuela de Filosofía
Dr. Allen Quesada Pacheco, Director, Escuela de Lenguas Modernas
Dr. Sergio Rojas Peralta, Director, Instituto de Investigaciones Filosóficas
Dr. Antonio Leoni de León, Director, Instituto de Investigaciones Lingüísticas
Dra. Ruth Cubillo Paniagua, Representante de los Posgrados

Ausentes con excusa: Dra. María de los Ángeles Acuña León, Directora, CIICLA

También asisten como colaboradoras técnicas la Mag. María del Carmen Sequeira Pérez, Jefa Administrativa del Decanato de Letras y la Bach. Paola López Hernández, secretaria.

El Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras, da la bienvenida a los(as) presentes y procede a leer el orden del día:

Punto Único: Aspectos de la Circular R-69-2021.

Artículo 1.- Aspectos de la Circular R-69-2021.

El señor Decano da la bienvenida a los miembros del Consejo y señala que el motivo de esta sesión es ver algunos aspectos importantes de la Circular R-69-2021 emitida por el señor Rector recientemente y organizar el regreso a la presencialidad para el próximo año. Enseguida agrega:

En la agenda de hoy vamos a ver lo relativo a la Circular R-69-2021 que nos llama a la presencialidad para el próximo año, en particular la forma en que vamos a ponerla en práctica.

Como ustedes saben, me corresponde por EO velar por el cumplimiento de las disposiciones que emita la Rectoría, entonces el interés de esta sesión es ponernos de acuerdo para organizar la presencialidad a partir del próximo año.

Por dicha, como bien apunta la circular hay varios factores que favorecen esta medida, tales como: La vacunación masiva del cuerpo docente y administrativo, y una importantísima parte del estudiantado.

También conocemos mucho mejor el comportamiento del virus.

Y efectivamente, para mí lo más apremiante, el cansancio de la virtualidad por parte de la población docente y estudiantil, así como todos los problemas que además ha acarreado para estas poblaciones: la ausencia significativa de estudiantes a clases, el agotamiento del método, la calidad de la formación recibida, el tema de la realidad de los resultados en las evaluaciones, etc.

La Circular es clara en cuanto a la obligatoriedad de la presencialidad cuando indica: “A partir del I Ciclo Lectivo de 2022, los cursos de la Universidad de Costa Rica en todas sus Unidades Académicas se retomarán de manera presencial”.

Pero además hace un matiz:

“Sin embargo, también se podrá autorizar la apertura de cursos específicos virtuales o bimodales cuando exista una debida justificación que lo amerite”.

Entonces, dado que la consigna es clara en cuanto al regreso, yo quisiera comunicarles que la Facultad estará completamente abierta para recibir a la población estudiantil. Y a mí me gusta recordar esta feliz expresión del señor Rector cuando dice que la UCR no es una Universidad a distancia ni virtual.

Creo que esta es una **primera premisa**. La **segunda** es que, a falta de indicación expresa de un aforo máximo, **la presencialidad es del 100%**.

Ahora bien, me gustaría hacer algunas consideraciones:

1. Que dado que, como lo indicamos varias veces, la virtualidad llegó para quedarse, no hay que desaprovechar las lecciones aprendidas.
Con esto quiero decir que no todos los cursos tienen vocación exclusiva a la presencialidad y que habiéndoles hecho saber que no puedo recibir a toda la población estudiantil y docente simultáneamente en la planta física de la Facultad, yo les rogaría que hicieran gestiones con sus respectivas comisiones de docencia para que algunos de los cursos de su oferta académica continúen bajo la modalidad virtual.
Esta es una valoración que cada Unidad Académica puede hacer también con las personas docentes o bien, pasar encuestas de valoración donde las personas estudiantes manifiesten si prefieren la modalidad virtual o presencial, según la tipología establecida en resolución VD-11502-2020.
2. Nosotros no tenemos ni la tecnología ni las condiciones para la **hibridez**. Es algo en lo que hay que trabajar definitivamente con visión a futuro. Y sus insumos como personas directoras al respecto serán valiosísimos. Pero por lo pronto, los cursos deben ser o totalmente presenciales o totalmente virtuales, pero no híbridos. En esto debemos contribuir con la salud mental de las personas docentes y estudiantes.
3. La Circular también indica las fechas de los ciclos lectivos de forma precisa, y al menos se logró adelantar un poco el Ier ciclo lectivo, **al 28 de marzo**.
4. Por lo pronto, esas serían las consignas, a menos que llegue una circular que modifique lo dispuesto en ésta.
5. Finalmente, entonces yo les pediría que me ayuden a recordar a docentes y estudiantes la ejecución de las medidas de prevención sanitarias obligatorias, para que las cosas funcionen lo mejor posible, a saber:

Lavado de manos
Protocolo de estornudo y saludo
Porte constante de mascarilla en la Universidad
Por nuestra parte tendremos al personal de conserjería haciendo el máximo de esfuerzos para desinfectar y limpiar

Entonces, colegas, éstas serían las consignas, y me gustaría escuchar sus consideraciones al respecto.

A continuación, el señor Decano cede la palabra a los miembros para escuchar sus consideraciones.

El Dr. Allen Quesada manifiesta su preocupación por el regreso a la presencialidad con un 100% de aforo cuando el Ministerio de Salud no ha dado la indicación, no se está previendo que pueda haber una cuarta ola.

También señala que no hay claridad en la Resolución pues se indica que si se quiere implementar un curso virtual se debe pedir autorización de la Vicerrectoría. Algunos de sus profesores le han manifestado que podrían impartir cursos bimodales, otros que preferirían el primer semestre virtual.

El Dr. Mauricio Molina indica que dados los cambios en las condiciones de contagios se impone el regreso. En el caso de la Escuela de Filosofía la gran mayoría de cursos regresarán a la presencialidad, y algunos se mantienen virtuales dado que se logró reducir la demanda insatisfecha. También ha solicitado a los docentes utilizar las herramientas de mediación virtual, para mantener la previsión de un regreso a la virtualidad.

Por su parte el Dr. Sergio Rojas manifiesta que su preocupación sobre el regreso a la presencialidad es que haya cursos presenciales y virtuales seguidos en horario por el traslado de los estudiantes. Sobre la afirmación “la virtualidad llegó para quedarse”, considera que fue solo el descubrimiento de la técnica y de las posibilidades porque desde el punto de vista legal la Universidad no ha hecho nada, esto debe modernizarse de acuerdo con los requisitos de los cursos y que los trámites sean más sencillos.

Al respecto el señor Decano indica que podría habilitar algunos espacios para que los estudiantes que requieran conectarse a un curso virtual luego de recibir uno presencial, como los auditorios o algún aula que quede disponible.

A continuación la M.L. Ivonne Robles expresa que ha recibido muchas consultas e inquietudes acerca de la circular y desea hacer mención de 3 párrafos:

“...los cursos de la Universidad de Costa Rica en todas sus Unidades Académicas se retomarán de manera presencial. Sin embargo, también se podrá autorizar la apertura de cursos específicos virtuales o bimodales cuando exista una debida justificación que lo amerite”.

Aquí surge la inquietud, porque se puede dar una justificación académica, lo cual está subordinado a las posibilidades físicas, el espacio.

Segundo párrafo:

“...la Dirección de cada Unidad Académica podrá evaluar la continuidad de cursos específicos en estas modalidades (...) Esto se hará con un dictamen previo de la Comisión de Docencia de cada Unidad Académica...”

Por tal razón le parece importante esta discusión para contar con un respaldo a la hora de responder a las inquietudes de los docentes.

El señor Decano propone hacer la consulta al respecto directamente a la Rectoría.

La M.L. Robles agradece que se haga la consulta pues manifiesta que hay mucha incertidumbre y confusión.

Seguidamente, la Dra. Ruth Cubillo Paniagua manifiesta que le parece claro el sentido de la circular en cuanto al regreso a la presencialidad por lo cual ha solicitado la reserva de aulas para los cursos del posgrado. En lo que no hay claridad es en los criterios para determinar que un curso siga en modalidad virtual. También considera que la Universidad tiene mucha presión social para que se vuelva a la presencialidad por el tema de la infraestructura nueva que se está pagando con préstamos del Banco Mundial que no está usando.

Considera además que será un gran trabajo el tema de la logística en cuanto a horarios, aulas, etc.

Al Dr. Mauricio Molina le parece muy buena idea la del señor Decano de habilitar espacios para los estudiantes que requieran conectarse a cursos virtuales cuando están en la Facultad, y también que se debe tener muy claro los criterios para decidir si un curso se imparte de forma virtual.

Seguidamente, luego de un intercambio de ideas y en conjunto, se procede a redactar la consulta que se enviará a la Rectoría:

Consciente de la necesidad de que este regreso a la presencialidad se hace necesario y que

debe realizarse tomando las medidas que aseguren al máximo su éxito, surgieron sin embargo en este órgano colegiado algunas inquietudes que trasladamos respetuosamente a usted para tener mayor claridad sobre las condiciones de este regreso, a saber:

1. Cuáles son los criterios con base en los que se autorizará la apertura de cursos específicos en la modalidad virtual y bimodal, tomando en cuenta que la Comisión de Docencia de cada Unidad Académica debe dar un dictamen previo al respecto. A este respecto, cabe agregar que ya cierto número de cursos cuenta con criterios de virtualidad previamente aprobados, como por ejemplo, en la Licenciatura de Enseñanza de la Filosofía, creada con este componente. Del mismo modo, varios cursos tienen mayor vocación a ser impartidos en la modalidad virtual porque requieren la utilización de software cuyo desempeño es innegablemente más práctico y adaptado a esta modalidad.

2. También quisiéramos consultar si la presencialidad en cada curso debe ser del 100 % o con cierto aforo.

A continuación, el Dr. Antonio Leoni manifiesta que está de acuerdo con todo lo expresado por los miembros del consejo y considera que sí es importante el regreso a la presencialidad tomando en cuenta varias cosas, por ejemplo, que en dos años hay estudiantes que no han tenido la experiencia de la vida universitaria, ni socialización.

Por otra parte, los estudiantes de zonas alejadas no solo porque es el lugar donde viven sino también porque trabajan en la zona, les ayuda mucho la virtualidad.

Finalmente comenta que en la comunidad universitaria hay una confusión entre lo que es un curso bimodal y uno híbrido ya que son dos cosas diferentes.

El Dr. Allen Quesada consulta cuál sería la logística cuando se determine cuáles cursos serían virtuales y cuales presenciales en cuanto a la asignación de aulas, limpieza.

Al respecto el señor Decano solicita la colaboración de las Unidades Académicas y valorar los cursos que se podrían impartir virtualmente, sobre todo los cursos de servicio tomando en cuenta que se debe priorizar los cursos de carrera y que el edificio no tiene las condiciones para recibir a la totalidad de la población estudiantil y docente.

En cuanto al tema de la limpieza el señor Decano señala que ya se va a solicitar más personal de conserjería, para ver si nos pueden colaborar con esto. Pero recuerda que las consignas sanitarias y la aplicación de protocolos queda vigente.

El Dr. Sergio Rojas comenta que sería importante solicitar que cada docente y estudiante porten su alcohol para desinfectar los espacios que utilicen.

El señor Decano señala que eso se indicará en un protocolo de regreso a la presencialidad y también que se va a reunir con el personal de conserjería para

conversar sobre esta circular. Asimismo, que se harán todas las diligencias necesarias para que todo se lleve a cabo de la mejor manera posible y que las personas estudiantes y docentes puedan realizar sus actividades académicas en las mejores condiciones en la medida de las posibilidades de la Facultad.

Agradece los aportes e insumos y les comenta que cualquier novedad se las hará saber. La sesión concluye a las 10:23 a.m.



Dr. Francisco Guevara Quiel
DECANO
Facultad de Letras